





TRÁMITE DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA E INGENIERÍA (GENERACIÓN 11.0)

- 1. El proceso de recolección de firmas del formato Liberación de Estadías (REDIC016), de manera electrónica o en archivo PDF, por parte del personal involucrado (Coordinador Académico, Director de Carrera, Asesor Académico y Responsable de Biblioteca) para ser subido en la nube (One Drive), será del 21 al 28 de abril de 2023.
- 2. El Coordinador Académico verificará que se almacenen en la nube (One Drive) el 100% de los Reportes de Estadía de cada egresado, en formato PDF, y posteriormente enviará, vía correo electrónico, el enlace a los Departamentos de Vinculación Académica y Servicios Escolares, así como a la Biblioteca para poder descargarlos.
- 3. Una vez concluido este proceso, el Director de Carrera solicitará al Asesor Académico que le informe al egresado que proceda a realizar el pago de la Cuota de Derecho de Titulación (de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I) y prosiga con el trámite de titulación.
- 4. El Asesor Académico entregará al alumno, de manera impresa, el formato Liberación de Estadías (REDICO16) firmado, para que lo presente en el Departamento de Servicios Escolares y a su vez solicite la Carta de no Adeudo (REESCO19), con la que deberá acudir a cada área de la Universidad a solicitar firma y sello según corresponda, de acuerdo con el siguiente calendario:













Carrera	Grupo	Día	Hora
IDGS	Α	21 de abril de 2023	9:00
IER	Α		12:00
IMET	А		13:00
	В	24 de abril de 2023	9:00
	С		12:00
	D		13:00
IPQ	А	25 de abril de 2023	9:00
	В		12:00
	С		13:00
ISIP	А	26 de abril de 2023	9:00
	В		12:00
ITEA	Α		13.00
LGCH	А	27 de abril de 2023	9:00
	В		12:00
	С		13:00
Egresados que no realizaron el proceso el día que les correspondía		28 de abril de 2023	9:00 a 13:00

- 5. Si el egresado, en alguna de las áreas cuenta con adeudos, dicha área se lo notificará, para que éste se ponga al corriente y poder continuar con el proceso.
- 6. Una vez que la Carta de no Adeudo (REESC019) esté completa, es decir firmada por todas las áreas involucradas, los egresados la entregarán en el Departamento de Servicios Escolares, junto con el comprobante de pago de Derecho de Titulación y las fotografías (VER ANEXO II).

Responsables:

- Coordinación Académica.
- Dirección de Planeación y Evaluación.
- Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.













ANEXO I

Pago de cuota de Titulación

Pago de cuota de Derecho de Titulación por \$2,517.00 (Dos mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)

Que se depositan en el Banco Banbajío a través de la siguiente liga:

http://utsalamanca.edu.mx/pago-de-servicios/

- 1. Da clic en No. de Servicio 03: Concepto Derecho de Titulación.
- 2. Selecciona concepto: Derecho de Titulación.
- 3. Busca tus datos por número de matrícula o nombre y selecciónalos.
- 4. Da clic en generar la referencia para realizar el pago.
- 5. Imprime y acude a alguna sucursal del Banco Banbajío a realizar el pago.













ANEXO II

Requisitos de las fotografías:

- > 4 (CUATRO) TAMAÑO TÍTULO (6 cm de ancho X 9.0 cm de largo ovaladas).
- > 10 (DIEZ) TAMAÑO INFANTIL (2.5 cm de ancho X 3.0 cm de largo rectangulares).

Con adherible, de frente en blanco y negro, en papel mate con retoque, fondo blanco, orejas y frente descubiertas, sin lentes, aretes, ni pupilentes de color.

- * <u>Hombres</u>: sin bigote, sin barba, cabello corto y arreglado, saco oscuro y corbata, sin piercing.
- * <u>Mujeres</u>: maquillaje natural, blusa sin escote, saco tono oscuro y cabello recogido, sin piercing.





